



RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Visto que con fecha 13 de febrero de 2019, por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Tráfico se manifestó la necesidad de realizar la contratación de ENAJENACIÓN COMO CHATARRA DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE MÉRIDA Y DEMÁS CHATARRAS QUE GENEREN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Visto que dadas las características de la concesión por el Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio, se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.

Visto que con fecha 28 de febrero de 2.019, por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Contrataciones y Patrimonio (P.D. 28.12.2018) se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 12 de marzo de 2.018, se redactó e incorporó al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, para la ENAJENACIÓN COMO CHATARRA DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE MÉRIDA Y DEMÁS CHATARRAS QUE GENEREN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que regirá el contrato que consta en el expediente y cuyas características principales son las siguientes:



1. El tipo de licitación se establece en la cuantía mínima de 120 €/Tonelada (sin IVA).
2. Tramitación: Ordinaria
3. Procedimiento: Abierto.
4. Plazo de ejecución: 2 años
5. Prórroga: 2 años.

TERCERO: Publicar en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días desde el día siguiente al de la publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

Presidente:

- Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio, D. Juan Espino Martín.
Suplente: Director General de Urbanismo, D. Ignacio Candela Maeztu.

Secretario:

- Funcionaria adscrita a la Sección de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Patricia Villafana Gómez
Suplente: Funcionaria adscrita a la Sección de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen de Sande Galán.

Vocales:

- Intervención General Municipal, D. Francisco J. González Sánchez
Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores
- Titular de la Asesoría jurídica, Ldo. D. José Ángel Rodríguez Jiménez
Suplente: Ldo. D. Carlos Jiménez Redondo
- Intendente Mayor de Policía Local: D José Ruda Hernández.
Suplente: D. Javier Montero Larizgoitia.
- Asesora jurídica de Contrataciones, Dña. Mariola de la O Orrego
Suplente: Asesor económico, D. César Santos Hidalgo

Mérida 3 de abril de 2.019

LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA,
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO



Fdo. Carmen Yáñez Quirós